



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Martes, 4 de mayo de 1971

Núm. 100

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BoleTIN que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BoleTIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.053

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 del actual, acordó, con el "quórum" legal suficiente, aprobar el presupuesto extraordinario de 39.691.590 pesetas, destinado a obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en pueblos de la provincia, incluidos en el Plan nacional del Ministerio de Obras Públicas (grupo II de acción provincial).

Lo que se hace público a los efectos de reclamaciones durante quince días, de conformidad a lo determinado en el art. 698 de la Ley de Régimen Local refundida.

Zaragoza, 24 de abril de 1971. — El Presidente accidental, Ricardo Malumbres.

Núm. 2.879

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 17 del actual.

Acta anterior. — Fue leída el acta de la sesión extraordinaria del día 1.º de abril.

Excusas de asistencia. — Excusaron su asistencia los Iltes. señores Fernández Rivero, De Ojeda Nogués y Martínez Orna.

Asuntos de despacho oficial y de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de marzo.

Fijación de fecha y hora para celebrar

sesión ordinaria del Pleno corporativo. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 22 de mayo para celebrar sesión ordinaria, a las trece horas.

Orden del día

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar memoria de las actividades desarrolladas en Maternidad e Inclusa provincial durante el año 1970.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una subvención de 5.000 pesetas a la Asociación de Supervivientes de las campañas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar acta de recepción de las obras de transformación del firme de los caminos vecinales números 700, 670, 633, 637, 812, 649, 631 y 662, pertenecientes al grupo B del Plan extraordinario de mejora de caminos vecinales.

—Devolver a don Emilio Gil López la fianza de 76.976 pesetas, correspondiente a las obras de reparación de los caminos vecinales números 309 y 699, grupo XII.

—Adjudicar definitivamente a don Ernesto Gabarre García la subasta de las obras a realizar en los caminos números 651 de Artieda a la carretera de Ruesta al límite de la provincia; 652 de Mianos a Artieda, y 684 de Undués de Lerda a la carretera de Sos a Ruesta, por la cantidad de 5.035.757'44 pesetas.

—Aprobar el Plan de conservación de caminos vecinales y carreteras provinciales, importante 25.000.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Quedar enterada la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos durante el año 1970 de las viviendas procedentes de herencias, propiedad de la Diputación.

—Quedar enterada la Corporación de la cuenta general de ingresos y gastos habidos durante el año 1970 en las viviendas de protección oficial, sitas en el paseo de María Agustín y calle del Doctor Fleming.

—Ratificar acuerdo del Pleno de 16 de enero último, relativo a la desafectación jurídica de 9.823'60 metros cuadrados de terrenos del Alto de Carabinas, y consignación de esta alteración en el Inventario de Bienes de la Corporación Provincial.

—Aprobar cuenta de caudales del presupuesto ordinario del ejercicio de 1970, correspondiente al cuarto trimestre.

—Aprobar cuenta presentada por don Pablo Domingo, por trabajos realizados en la Ciudad Escolar Pignatelli, por un importe de 43.800 pesetas.

—Devolver la fianza constituida por don Tomás Calvo Laínez y don Manuel Martín Cavero, administradores de "Panaderías Agrupadas de Tarazona", para responder al suministro de pan al Hogar Doz.

—Formalizar en escritura pública la nueva fianza exigida por la Dirección General del Tesoro y cifrada en 14.505.704 pesetas, como garantía a la concesión del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.

Comisión de Organización del Trabajo

Incoar expediente de jubilación por invalidez al jefe de Negociado don Miguel Bona Val.

—Declarar jubilado por causa de invalidez ordinaria al jefe de los maestros educadores del Hogar Pignatelli, don Crisanto Gay Berges.

—Aprobar relación de remuneraciones a los señores Arquitecto y Aparejador provincial, relativa al suministro de aparatos de cocina y oficios, con destino a la Ciudad Escolar Pignatelli, por 29.687'39 pesetas.

—Aprobar relación de remuneraciones de los señores Arquitecto y Aparejador, correspondientes a suministro de aparatos de lavandería a la Ciudad Escolar Pignatelli, por 20.876'84 pesetas.

—Aprobar relación de remuneraciones de los señores Arquitecto y Aparejador, correspondientes a la 35.ª certificación de obra ejecutada en las de terminación del nuevo Hogar Pignatelli.

SECCION QUINTA

Núm. 3.021

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.383 de 1970, seguido contra "Auto Escuela Sánchez", por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo de prácticas de motor, utilizable, inglés, matrícula H-D 57. Valorado en 30.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Santa Isabel de Portugal, 14, bajo la custodia de don Julio Díez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de mayo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de abril de 1971. — El Magistrado, José Lueña El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 3.022

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 294 de 1971, seguido contra "Auto Servicio Especial", por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor hasta 16 atmósferas, marca "Ursus", número 4366, con su motor eléctrico acoplado de 4 CV, marca "Asea-Ces", tipo MH-112, Mb-2, de 220 a 380 voltios, con todos sus accesorios. Valorado en 50.000 pesetas.

Un elevador metálico para engrasar coches, de cuatro columnas, hasta 2.500 kilos de carga máxima, marca "Licencia Vilver Patentado", tipo 2.500, número 162, con motor eléctrico acoplado de 3 CV, marca "Asea-Ces", con todos sus accesorios. Valorado en 50.000 pesetas.

Un aparato eléctrico para lavar coches, con dos motobombas acopladas, con seis mandos y seis luces, modelo "Adry", de la casa "Microstazione Adry" (Sifat-Bologna), completo. Valorado en 80.000 pesetas.

Total, 180.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Requeté Navarro, 4, bajos, bajo la custodia de don Juan Pozuelo Tomás, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de mayo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de abril de 1971. — El Magistrado, José Lueña El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.023

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 246 del año 1971, seguido contra Domingo Galve Galve, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cepilladora universal de 35 centímetros de tablero, marca "Ukola", modelo 350-400, con su motor eléctrico acoplado de unos 3 HP. Valorada en 30.000 pesetas.

Una tupi de 82 por 90 centímetros de tablero, marca "Cima", con su motor eléctrico acoplado de unos 3 HP. Valorada en 32.000 pesetas.

Una prensa de hierro de cuatro husos, marca "Sierras Alavesas". Valorada en 25.000 pesetas.

Total, 87.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Florián Rey, 8, bajos, bajo la custodia de don Antonio Auré Rello, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de mayo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de abril de 1971. — El Magistrado, José Lueña El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 3.024

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1727 del año 1970, seguido contra Francisco Irulegui Salas ("Irumo", S. A.), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno "Comesa", paralelo, de 2 metros, con motor acoplado de unos 2 HP. Valorado en 40.000 pesetas.

Un torno "Osuma", paralelo, de 1'5 metros, con motor acoplado de unos 2 HP. Valorado en 50.000 pesetas.

Una fresadora "Celfos", con motor acoplado de 1 HP. Valorada en pesetas 12.000.

Un torno para fabricación de excéntricos, con motor acoplado de unos 2 HP. Valorado en 45.000 pesetas.

Un taladro de columna, de 13 milímetros, con motor acoplado de 1 HP, aproximadamente. Valorado en pesetas 15.000.

Total, 162.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Previsión Social, 16, bajo la custodia de don Francisco Irulegui Salas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de mayo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de abril de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.071

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 74 del año 1971, seguido contra "Talleres Mecánicos BGC", por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno mecánico de 1 metro entre puntos, de bancada, marca "Codín", con motor eléctrico acoplado de 1'5 CV. Valorado en 62.000 pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca "Guiral", para electrodos hasta

6 milímetros. Valorado en 14.000 pesetas.

Otro grupo de soldadura eléctrica, marca "Seo", para electrodos hasta 6 milímetros. Valorado en 9.000 pesetas.

Un cepillo marca "Tum", de 500 a 600 milímetros de recorrido, con motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorado en 52.000 pesetas.

Una máquina taladradora hasta 12 milímetros de broca, marca "Bel", con pie de hierro y motor acoplado de 0'5 CV. Valorada en 8.000 pesetas.

Total, 145.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Juan Palomo, 8-10, bajos, bajo la custodia de don José-Antonio Liesa Bergua, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de mayo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de abril de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.072

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 2.052 del año 1970, seguido contra José Lafuente Sola, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta de 70 centímetros de volante, marca "Cima", con su motor eléctrico acoplado de 3 HP aproximadamente. Valorada en 20.000 pesetas.

Una reguesadora de 40 centímetros de tablero, marca "Cima", con su motor eléctrico acoplado de 3 HP. Valorada en 20.000 pesetas.

Una cepilladora de 30 centímetros de tablero, marca "Cima", con su motor eléctrico acoplado de 3 HP. Valorada en 30.000 pesetas.

Una tupi de 40 centímetros de barrón, marca "Cima", con su motor eléctrico acoplado de 3 HP. Valorada en pesetas 35.000.

Una lijadora y esmeril montada sobre soporte de hierro, portátil, marca "Corcuera", con su motor eléctrico acoplado de 2 HP, marca "Davi". Valorada en 15.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Lope de Vega, 11, primero, bajo la custodia de don José Lafuente Sola, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de mayo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de abril de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.073

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 2.249 del año 1970, seguido contra "Taller Mecánico BGC", por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina fresadora marca "Mallat", con motor eléctrico acoplado de 1'5 CV y sus correspondientes juegos de fresas. Valorada en 45.000 pesetas.

Un torno cabezal para mecanizar piezas, de un diámetro de 3 metros, con motor eléctrico acoplado y su correspondiente bancada, para registro

de herramienta. Valorado en 35.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica marca "Triac", hasta electrodos de 6 milímetros. Valorada en 12.000 pesetas.

Una máquina automática para tapar botellas, con tapón corona, marca "Es-reih", con motor eléctrico acoplado de 1'5 CV y compresor para inyección de aire. Valorada en 120.000 pesetas.

Total, 212.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Juan Palomo, 8-10, bajo la custodia de don José A. Liesa Bergua, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de mayo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de abril de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.074

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.491 del año 1970, seguido contra José A. Marco Luque, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vestíbulo compuesto de: Un taquillón de pino, barnizado, una banqueta tapizada, una lámpara de techo metal, lámpara de mesa de forja, un armario ropero, mesita auxiliar y alfombra de sisal. Valorado en 3.000 pesetas.

Un comedor compuesto de: Un estante de cajones, mesa con patas metálicas, seis sillas, armario chapeado con el frente de tela, un tresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados

en skai, mesita de formica, un televisor de 23 pulgadas marca "Iberia", modelo 1960, con UHF incorporado y estabilizador; un mueble librería, una alfombra de moqueta, lámpara de techo de una luz y dos lámparas de pie. Valorado en 12.000 pesetas.

Una cocina compuesta de: Una cocina marca "Corberó", de cuatro fuegos y horno, calentador de agua a gas butano, frigorífico eléctrico de 180 litros de capacidad, marca "Kelvinator", modelo 1958, una mesa de cocina de formica y armario de pared de dos puertas. Valorado en 5.000 pesetas.

Un dormitorio compuesto de: Armario de tres cuerpos chapeado en ukola, tocador con espejo colgado y cajones, dos calzadoras tapizadas, dos mesillas de noche, lámpara de techo de cinco luces y moqueta en el suelo. Valorado en 5.000 pesetas.

Otro dormitorio compuesto de: Armario ropero de dos cuerpos, chapeado y una silla tapizada. Valorado en 1.000 pesetas.

Otro dormitorio compuesto de: Armario ropero chapeado, una mesilla de pino barnizada a su color, tres sillas de pino barnizadas, una lámpara de una luz y una máquina de coser marca "Singer", mecánica. Valorado en 4.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Vicente de Paúl, 6, segundo izquierda, bajo la custodia de don José A. Marco Luque, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de mayo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de abril de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.076

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 13 de mayo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 290 de 1970, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Talleres Unidos", S. A., contra don Pablo Biosca Prieto, domiciliado en Ramón y Cajal, número 43, de Madrid, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una cinta transportadora con criba, modelo "Tusa". Tasada en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.057

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 75 de 1971 se ha dictado la siguiente

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de marzo de 1971. — El señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por "Industrial Carrocera Aragonesa", S. A., representada por el Procurador don Miguel Gil Aznar y defendida por el Letrado don Manuel Gimeno Garin, contra don Angel Vidal Carrera, cuyo paradero se ignora, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Angel Vidal Carrera, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Industrial Carrocera Aragonesa", S. A., de la cantidad de 16.933'66 pesetas, importe del capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, cuyo paradero se ignora, se expide el presente en Zaragoza a veintuno de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.058

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado bajo el número 399 de 1970, instado por el Procurador señor Juste y dirigido por el Letrado señor López, en representación de "Conservas Eguzkia", por auto de esta fecha ha sido aprobado el convenio propuesto por la entidad suspensa, de fecha 12 de abril actual, mandando a los interesados a estar y pasar por él, al alcanzar suma superior a los tres quintos del pasivo de la misma, por los acreedores que se han adherido al mismo.

Lo que se hace saber a los fines de lo dispuesto en el artículo 19, en relación al 16 y 17, de la Ley de 26 de julio de 1922 sobre suspensiones de pagos.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.059

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 81 de 1967, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Romeo, contra doña Elena Oñate Díez

y otro, su esposo, domiciliados en Aguciana (Logroño), en reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, con carácter simultáneo ante las salas de audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Haro, para el día 22 de junio próximo, hora de las diez de su mañana, el siguiente bien:

Heredad en Treviana, al pago de "San Quebres", de 41 áreas 92 centiáreas. Linda: Norte, Ambrosio Alonso; Sur, Lucio Alonso; Este, Pedro Alonso, y Oeste, camino. Valorada en pesetas 40.000.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.296, libro 84 de Treviana, folio 48, finca 8.483.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar ante la Mesa del Juzgado respectivo su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.060

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 228 de 1970, instados por don Angel Pérez Muñoz, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra doña Sofía Martín Teresa, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenada la demandada, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 19 de mayo próximo, a las diez de la mañana, los siguientes bienes:

Un torno "Victoria", de dos metros entre puntos.

Una rectificadora "Delfas".

Un banco completo con cuatro tornillos.

Una esmeriladora "Cardan".

Un torno "Céminis", de dos metros entre puntos.

Dos taladros.

Un tas con caballete.

Dos aparatos de soldadura.

Una báscula.

Un aparato de soldadura autógena.

Dos piedras esmeriles.

Una cizalla.

Un juego de rectificadores interiores.

Dos micrómetros de 25 por 50.

Un comparador con pie "Magfix".

Una desbarbadora "Tenax", de 216 a 220 voltios.

Un mandril "Saim 3-A" para rectificadores interiores.

Una máquina de escribir "Olivetti, Línea 88", de 160 espacios.

Total de la valoración en conjunto, 150.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.078

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 18 de mayo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 88 de 1970, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Federico Ramón Martínez, contra "Desmontes y Vaciados A. Boscos", de Madrid, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Camión "Barreiros", matrícula de M-622.918; en 60.000 pesetas.
- 2.º Camión "Barreiros", matrícula de M-624.329; en 60.000 pesetas.
- 3.º Camión "Barreiros", matrícula de M-654.791; en 60.000 pesetas.
- 4.º Camión "Barreiros", matrícula de M-654.792; en 60.000 pesetas.
- 5.º Camión "Barreiros", matrícula de M-678.241; en 60.000 pesetas.
- 6.º Camión "Barreiros", matrícula de M-678.243; en 60.000 pesetas.

Total, 360.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.079

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 18 de mayo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 104 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Jesús Peirona Izquierdo, contra don José Escalona, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dieciséis prendas de abrigo niño y chaquetas señora; en 4.800 pesetas.
2. Un vestido de panilla de señora; en 300 pesetas.
3. Veinte corbatas de caballero "Augusta"; en 300 pesetas.
4. Diez bufandas de lana; en 250 pesetas.
5. Ocho metros de tela de varios colores, de señora; en 400 pesetas.
6. Seis metros de tejido para abrigo; en 600 pesetas.
7. Treinta pijamas de caballero "Aldi", de tergal; en 3.000 pesetas.
8. Catorce pares de medias negras y marrones; en 140 pesetas.
9. Ocho abrigos de señora; en 2.400 pesetas.

10. Una pieza de punto de 8 metros aproximadamente; en 400 pesetas.

11. Una pieza de 6 metros; en 300 pesetas.

12. Una pieza de 2 metros; en 100 pesetas.

13. Una pieza para gabán de 6 metros; en 300 pesetas.

14. Una pieza de lana de 6 metros; en 800 pesetas.

15. Un traje de comunión "Terlenka"; en 150 pesetas.

16. Un traje de señora de "Tergal"; en 200 pesetas.

17. Treinta y dos corbatas de colegial, blancas; en 350 pesetas.

Total, 15.290 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.080

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 18 de mayo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 252 de 1969, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Antonio Navarro Pérez, contra don Vicente Sendra Peris, de Valencia, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una lavadora portátil "Balay", automática; en 7.000 pesetas.
 2. Un frigorífico "Edesa", de 240 litros; en 3.000 pesetas.
 3. Una máquina de escribir "Cónsul" (portátil); en 2.500 pesetas.
 4. Cincuenta paneles encofrados, curvos, de 1 x 0'50 metros; en 12.500 pesetas.
- Total, 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.081

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 25 de mayo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 71 de 1971, a instancia del Procurador señor Velasco Callizo, en representación de don Francisco Ruiz López, contra don Jenaro Abad Loscertales, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una consola con espejo de marco dorado; en 1.500 pesetas.
 2. Un armario de dormitorio; en pesetas 3.000.
 3. Un comodín de luna; en 1.750 pesetas.
 4. Dos mesitas de noche; en 700 pesetas.
 5. Un armario-librería de 2 x 1'20 metros; en 4.500 pesetas.
 6. Una mesa de madera, extensible, con dos pedestales provistos de ruedas; en 2.000 pesetas.
 7. Un mueble-cama de dos cuerpos, de madera con talla, de 2 x 1'80 metros; en 6.000 pesetas.
 8. Un frigorífico marca "Fagor 120"; en 2.500 pesetas.
 9. Un sofá-cama tapizado en skai marrón; en 3.000 pesetas.
 10. Cuatro sillas madera con asiento tapizado; en 300 pesetas.
- Total, 25.250 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.126

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 14 de mayo de 1971, a las once ho-

ras de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 23 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Inversiones Zaragoza", S. A., contra don Miguel Magdalena Torres, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en skai marrón oscuro; en 6.000 pesetas.

2.º Un mueble bar librería, poliéster difuminado, de 2'20; en 7.000 pesetas.

3.º Un frigorífico marca "Edesa", modelo F-175, en perfecto estado; en 6.000 pesetas.

4.º Un tocadiscos marca "Dual", número 410, con maleta, con altavoz de 6 pulgadas, de 40 "honi", con su aguja; en 3.000 pesetas.

5.º Un amplificador marca "Hifs", de tres mandos, con interruptor, color azul; en 2.500 pesetas.

6.º Un armario de dos puertas con altillo, chapa iris en poliéster; en pesetas 3.000.

7.º Una sinfonola, modelo "Festival 332", cerrada, sin la llave, de treinta y dos discos de capacidad; en pesetas 2.000.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.105

JUZGADO NUM. 2 — MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 295 de 1968, a instancia del "Banco Continental", S. A., representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, contra doña Josefina Guimbao Hernández, sobre reclamación de 75.000 pesetas de principal, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la ven-

ta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles a la demandada embargados, y que son los siguientes:

Lote número 1. Rústica. Pleno dominio de una finca situada en término de Ejea de los Caballeros, denominada "Granja de Aseña y Pilué, Facemón y Morrod", emplazada a la derecha del ferrocarril de Sádaba a Gallur, en dirección a Ejea, de cabida 1 hectárea 78 áreas 84 centiáreas, que linda: al Norte, con ferrocarril de Sádaba a Gallur; al Este, con lote de Joaquín Guimbao y otra de Josefina Guimbao; al Sur, con campo de la Balsa y otra de Josefina Guimbao, y al Oeste, no consta. Inscrita al tomo 621, libro 104 de Ejea, folio 148, finca 8.845. Tasada en 357.680 pesetas.

Lote número 2. Rústica. Tercera parte indivisa, en pleno dominio, de un campo sito en término de Ejea de los Caballeros, partida de la "Vega de Facemón", de cabida 4 hectáreas 47 áreas, exceptuando de esta cabida la extensión de 1 hectárea 50 áreas, que se encuentra junto al paso de Boira, perteneciente al titular Joaquín Guimbao Delatás, que linda: al Norte y Este, con acequia; al Sur, con herederos de Mercedes Hernández, y al Oeste, con el paso de Boira. Inscrita al tomo 426, libro 71 de Ejea, folio 187, finca 4.225. Tasada en 76.276'66 pesetas.

Lote número 3. Rústica. Tercera parte indivisa de la mitad indivisa, en nuda propiedad, de un campo sito en término de Ejea de los Caballeros, partida de la "Vega de las Fuentes", de cabida 1 hectárea 2 áreas 50 centiáreas, que linda: al Norte, con campo de Marcelino Villanueva; al Este, con campo de Mercedes Hernández; al Sur, con campo de Gregorio Pozo, y al Oeste, con campo de Victoria Broc. Corresponde el usufructo de esta participación a doña Fidencia Hernández Marquina. Inscrita al tomo 459, libro 80 de Ejea, folio 190, finca 4.995. Tasada en 28.074'51 pesetas.

Lote número 4. Rústica. Tercera parte indivisa en nuda propiedad de un campo sito en término de Ejea de los Caballeros, partida de la "Vega de Luchán", de cabida 28 áreas 60 centiáreas, que linda: al Norte, con acequia de riego; al Este, con Francisco Serrano; al Sur, con camino de la Vega, y al Oeste, con campo de los herederos de Clavero Murillo. Corresponde el usufructo de esta participación a doña Fidencia Hernández Marquina. Inscrita al tomo 428, libro 72 de Ejea, folio 71, finca 4.266. Tasada en 14.883'60 pesetas.

Lote número 5. Rústica. Tercera parte indivisa, en pleno dominio, de un campo sito en término de Ejea de los Caballeros, partida de la "Dehesa de Montod o Facemón", de cabida 4 hectáreas 50 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, con la expresada dehesa, y al Oeste, con campo de esta hacienda. Inscrita al tomo 567, libro 92 de Ejea, folio 243, finca 6.130. Tasada en 267.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la calle del General Castaños, 1), el día 1.º de junio próximo, a las doce horas, y simultáneamente en el Juzgado de primera instancia de Ejea de los Caballeros, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad asignada para cada lote, en que han sido tasados los expresados inmuebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 % del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza expido el presente en Madrid a siete de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Joaquín Revuelta. — Visto bueno: El Magistrado Juez, Segismundo Martín Laborda.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.082

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 122 de 1971, instado por "Central Zaragozana de Crédito", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Rudesindo Blasco Mager, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un turismo marca "Renault 10", con placa de matrícula B-532.130; tasado en 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin

cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.083

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado, bajo el número 453 de 1970, instado por don Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Santiago Antoñanzas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo marca "Seat 1400-C", modelo familiar, matrícula M-409.739; tasado en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.061

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 723 de 1970, ins-

tado por don Angel Morancho Garreta, representado por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, contra don Mateo Lacosta Heras (calle Miguel Servet, número 11), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 40", número HO-51789; valorada en pesetas 4.000.

Una máquina restisuma, eléctrica, marca "Adwel", en funcionamiento; valorada en 7.500 pesetas.

Suman, 11.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder: la máquina "Hispano Olivetti", en el depositario señor Sorolla (calle San Félix, 2), y la restisuma, en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.084

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 211 de 1971, aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 24 de abril de 1971. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciu-

dad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Jaime Millat Prats, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jaime Millat Prats, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de dos días de arresto menor, indemnización a José Cuenca Grima en la cantidad de 108 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 3.062

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil núm. 755 de 1970, que se tramita a instancia de don Bienvenido Gil Bueno, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Juan-Manuel Aznar, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta los bienes embargados al demandado, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los cuales se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 57, de fecha 11 de marzo último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 19 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones